

13
JE

SOLICITUD Y AUTORIZACION DEL PERSONAL DOCENTE
PARA AUSENTARSE DURANTE LOS PERIODOS LECTIVOS



11837

CPU-45
1-1-67

I. Para ser cumplimentado por el solicitante

A. Fecha 6 de noviembre de 1980
Nombre Teofila G. de la Luz
Rango Catedrático
Departamento Tecnología Educativa
Facultad Pedagogía

Sitio Santo Domingo, R.D.
Propósito del viaje Dar charlas
Duración de la ausencia 15 días
Días Desde 7 nov. Hasta 11 nov.

B. Distribución de tareas del solicitante

Curso	Sección	Nombre del maestro sustituto
Educ. 223	I	

Teofila G. de la Luz
Teofila G. de la Luz

Fecha

Nombre del Solicitante

II. Para ser cumplimentado por el Director del Departamento

A. Recomendada

Mano de la A. Luis

Fecha

Director del Departamento

III. Para ser cumplimentado por el Decano de la Facultad

A. Acción tomada: Aprobada

Aprobada Desaprobada

Fecha

Mano de la A. Luis
Decano de la Facultad



INSTRUCCIONES

1. Este formulario deberá llenarse en original

y dos copias.

- a. El original será retenido por la Oficina de Personal.
- b. Una de las copias la retendrá el Decano de la Facultad a la cual pertenece el solicitante.
- c. La otra será retenida por el solicitante para uso y referencia futura.

RECIBO DE PERSONAL
RECINTO DE RIO PIEDRAS
10 NOV 10 AM 10:27

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
OFICINA DE PERSONAL



mayo de 1974

Sra. Teófila Gamarra de la Luz

Catedrático

Facultad de Pedagogía

Recinto de Río Piedras

Estimada señora:

De acuerdo con nuestros records, para el 1ro de julio próximo usted tendrá acumulados 20 años de servicio activo a la Universidad. Mucho le agradeceremos que de haber alguna discrepancia entre lo que indican nuestros archivos y lo que a su juicio deberemos acreditarle como servicio activo nos lo indique para proceder a revisar la información que obra en poder de esta Oficina y hacer los cambios que resulten necesarios--si alguno.

El Reglamento Universitario en vigencia dispone que por cada cinco (5) años de servicio activo que preste el personal docente o exento no docente se le hará un aumento automático en su sueldo efectivo al día 1ro de julio subsiguiente. Este beneficio salarial es de \$180 anuales para el personal exento no docente. El aumento para el personal docente varía según el rango, la preparación académica y los años de servicios prestados a la Institución.

Aprovecho la ocasión para testimoniar a usted nuestro agradecimiento por los valiosos servicios que ha prestado a esta Institución durante el tiempo en que ha colaborado con nosotros.

Saludos cordiales,

LUIS HERNANDEZ VELEZ
Director de Personal

RSI/sob

15
Universidad de Puerto Rico

Recinto de Río Piedras

Oficina del Rector



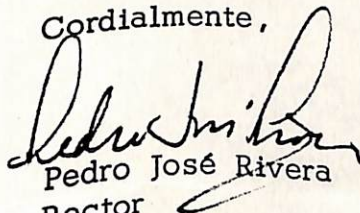
2 de julio de 1973

Dra. Teófila Gamarra de la Luz
Centro de Innovación y
Tecnología Educativa (CITE)
Recinto de Río Piedras

Estimada doctora Gamarra de la Luz:

Por la presente le renuevo la asignación de tareas en el Centro de Innovación y Tecnología Educativa (CITE) durante el año académico 1973-74, la cual consiste en realizar funciones de desarrollo de la instrucción en un programa elaborado por mutuo acuerdo con la Dra. Ethel Ríos de Betancourt. En adición, en cumplimiento de su nombramiento académico, enseñará usted una sección de Educación 305. Como compensación recibirá usted \$400.00 mensuales desde el 1º de julio de 1973 hasta el 30 de junio de 1974.

Cordialmente,


Pedro José Rivera
Rector

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras

Oficina del Rector

28 de agosto de 1972



Dra. Teófila G. de la Luz
Catedrática de Pedagogía
Centro de Educación Audio-Visual
Facultad de Pedagogía
Recinto Universitario de Río Piedras

Estimada doctora de la Luz:

Uno de los aspectos más importantes de la política académica de este Recinto es el mejoramiento de la enseñanza y el aprendizaje mediante la utilización de recursos tecnológicos. Con este propósito, he establecido un Centro de Innovación y Tecnología Educativa (CITE) para coordinar dichos recursos y para desarrollar los programas académicos que se necesitarán para transmisión por el sistema de telecomunicaciones que he propuesto para el Recinto y la comunidad. Este Centro, dirigido por la Dra. Ethel Ríos de Betancourt, tiene además la encomienda de planificar e instrumentar el aspecto académico de la utilización de los recursos tecnológicos y de estimular al profesorado en su uso.

Conociendo sus excelentes y dedicados esfuerzos en esta dirección desde la Facultad de Pedagogía, deseo invitarla a continuar esta labor que considero fundamental a nuestro desarrollo futuro. A esos fines, me place designarle Especialista en Tecnología Educativa, en cuya capacidad usted deberá colaborar estrechamente con la Directora del CITE. Así pues, su programa académico consistirá de la enseñanza de una sección de Educación 121 y de las labores de asesoramiento y desarrollo de instrucción correspondiente al programa del CITE.

Por estas tareas adicionales usted recibirá, en adición a su sueldo regular, una compensación de \$400 mensuales por el período del 1 de agosto de 1972 hasta el 30 de junio de 1973. Su horario de trabajo se determinará por acuerdo mutuo con la doctora Betancourt, tanto por el período del año académico como por el período de receso al finalizar éste.

Este nombramiento, por ser de naturaleza académica, en nada afecta sus privilegios y responsabilidades claustrales y seguirá usted adscrita como profesora



regular en servicio activo en la Facultad de Pedagogía para propósitos de acumulación de años de servicio y enseñanza en el curso de verano.

Agradeciendo su colaboración en este importante programa de mejorar y aumentar los ofrecimientos académicos del Recinto, le saluda

Muy cordialmente,

Pedro José Rivera
Pedro José Rivera
Rector

cc: Decano, Facultad de Pedagogía
Director, Oficina de Personal ✓
Director, Oficina de Presupuesto
Dra. Ethel Ríos de Betancourt



8 de septiembre de 1971

Dr. José A. Cáceres
Decano
Facultad de Pedagogía
Recinto de Río Piedras

Estimado señor Decano:

Me place corresponder a su comunicación en la que solicita nuestra orientación sobre una licencia solicitada por la profesora Teófila G. de la Luz, quien recientemente renunciara a la dirección del Centro de Educación Audiovisual.

En su capacidad de Directora del Centro la doctora de la Luz acumuló vacaciones ordinarias. Al renunciar a su función administrativa y regresar a la cátedra, la profesora de la Luz recibiría el sueldo total que le correspondería como profesora y Directora del Centro por el tiempo que duraran las vacaciones que había acumulado. Esta ha sido la norma seguida en todos aquellos casos que plantean una situación idéntica o similar.

Cuando como en el caso que se nos plantea el claustal deseara disfrutar de las vacaciones sin cumplir con su tarea académica, este debe recibir el endoso favorable del decano correspondiente quien, de considerar con lugar la petición, hará los arreglos pertinentes para proveer los profesores sustitutos que fueren necesarios para satisfacer la función académica por la cual ha sido exonerado el beneficiario. Se entiende además que debe programarse de antemano el tipo de función específica que habrá de realizar dicho profesor a su regreso de las vacaciones.

Saludos cordiales de

José Ramón Ortiz
Director de Personal

nir

cc: Sra. Margarita Vinas
Sr. Luis Hernández Vélez
Sr. José Ramón Ortiz

23

Para sus archivos

File



13 de agosto de 1971

Dra. Teófila G. de la Luz
Centro de Educación Audiovisual
Facultad de Pedagogía
Recinto Universitario de Río Piedras

Estimada compañera:

En atención a las recomendaciones del Dr. José A. Cáceres, acepto su renuncia al cargo de Directora del Centro de Educación Audiovisual de la Facultad de Pedagogía, considerando que ha presentado usted la misma con carácter irrevocable.

Apelo, sin embargo, al espíritu cooperador que ha caracterizado su incumbencia en el cargo del cual ahora se separa, solicitándole esté usted disponible para atender a los funcionarios de la Oficina del Contralor de Puerto Rico que en un futuro cercano habrán de examinar las evoluciones fiscales del Recinto y que, según se me informa, han escogido como muestra el Centro de Educación Audiovisual.

Esta Institución agradece profundamente los servicios de alta profesionalidad que ha prestado usted a la misma desde el cargo administrativo que ahora abandona.

Cordialmente,

Pedro José Rivera
Rector

NUC/myv

cc: Oficina de Personal



16 de julio de 1971

file

Dr. José A. Cáceres
Decano
Facultad de Pedagogía
Recinto de Río Piedras

Estimado doctor Cáceres:

Le acompaño una propuesta para el pago de Compensación Adicional por la cantidad de \$99.50 que usted somete en favor de la Dra. Teófila de la Luz, Directora del Centro Audiovisual de esa Facultad. Se indica en este formulario que la Compensación Adicional responde a tareas adicionales realizadas por la Dra. de la Luz desde el 1^{ro} de abril hasta el 31 de mayo en la dirección de un instituto y por horas extraordinarias dedicadas al mismo fuera del horario regular.

Como le indicara personalmente, debo someter esta propuesta a la consideración del Decano de Administración, por lo cual es necesario que se someta una explicación más detallada de esta propuesta.

Tan pronto reciba la información solicitada, habré de someter este asunto a la consideración del Decano de Administración.

Cordialmente,

José Ramón Ortiz
Director de Personal

nir

Anexo

Handwritten notes:
Que con
OP18 para
crear plaza
de agosto en
adelante en
COLEGIO DE PEDAGOGIA
OFICINA DEL DECANO



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

COLEGIO DE PEDAGOGIA
OFICINA DEL DECANO

Handwritten note:
OK am de
cambio

2 de julio de 1971

Sr. José Ramón Ortiz, Director
Oficina de Personal
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Rio Piedras

Estimado señor Ortiz:

Recomiendo que a la profesora Carlota Johnson de Ramírez, cuyo contrato expiró el 30 de junio de 1971, se le extienda el mismo contrato a partir del 1º de julio de 1971 hasta el 30 de junio de 1972.

Handwritten initials:
JAW

El Decano presentará próximamente el cambio de nombramiento y de status de la profesora Ramírez a la Junta Administrativa.

Durante los meses de junio y julio la profesora Ramírez está desempeñándose como directora asociada en el Instituto de Tecnología Educativa y el sueldo de ella, al igual que el de la doctora de la Luz es sufragado por el Instituto. Queda libre de pago el mes de julio de la cuenta de Pedagogía.

Cordialmente,

Handwritten signature:
José A. Cáceres
Decano

nb
cc: Dra. de la Luz



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS

COLEGIO DE PEDAGOGIA
OFICINA DEL DECANO

2 de julio de 1971

Sr. José Ramón Ortiz, Director
Oficina de Personal
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Rio Piedras

Estimado señor Ortiz:

Hago llegar a usted dos comunicaciones del 28 de junio de la doctora Teófila G. de la Luz, directora del Instituto de Tecnología Educativa, relacionadas con el pago de sueldos para ella y la profesora Carlota Johnson de Ramírez.

Como usted puede ver no he firmado las cartas según las envió la doctora de la Luz. He preferido mandar mi recomendación en cartas separadas con fecha de 2 de julio, las cuales estoy incluyendo.

Cordialmente,

*Dra. Johnson
& ext pl.
transit
ap 7/1/70*

Jose A. Cáceres
José A. Cáceres
Decano

nb

cc: Dra. de la Luz



4 de diciembre de 1970

Dr. José A. Cáceres
Decano de Pedagogía
Recinto de Río Piedras
Universidad de Puerto Rico

Estimado señor Decano:

De acuerdo con los términos de nuestra reciente conversación telefónica, le devuelvo propuestas para el pago de compensación adicional sometidas en favor de los profesores Teófila G. de la Luz y José A. Irizarry del Centro de Educación Audiovisual por la dirección y dirección asociada, respectivamente, de un Instituto de Tecnología Educativa para profesores universitarios financiado por fondos federales.

Como le indicara, me parece muy extraña la forma en que se ha determinado el monto de la compensación adicional propuesta, ya que figura dentro de ella una suma por un curso de Extensión que no se enseña y por tiempo que se dedica a la tarea un día sábado, que para todos los efectos se ha considerado laborable para aquellas personas encargadas de tareas administrativas.

El procedimiento usual en casos en que a un profesor se le asignan tareas adicionales de dirección de departamentos, institutos, programas, etc., es el de autorizarle la compensación adicional establecida para este tipo de labor, entendiéndose, naturalmente, que la compensación adicional se monta sobre el sueldo regular del profesor.

Como usted sabe, a los Directores de Departamentos Académicos o sus equivalentes, se les paga en el Recinto una compensación adicional de \$200 mensuales. Aunque para los Directores Asociados no hay escala establecida, se ha autorizado en un gran número de casos una compensación adicional de \$150 mensuales. Esto ha sido así independientemente de si los fondos provienen o no de donativos federales.

Agradeceré recibir de usted la información necesaria para clarificar las dudas que tenemos con referencia a las propuestas antes indicadas.

Saludos cordiales de,

José Ramón Ortiz
Director de Personal



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RIO PIEDRAS
 RIO PIEDRAS, PUERTO RICO 00931

CENTRO DE EDUCACION AUDIOVISUAL

1 de abril de 1970

COLEGIO DE PEDAGOGIA

Ldo. Jaime L. Fuentes
 Decano de Administración Interino
 Recinto Universitario de Río Piedras

José R. González
 P/C: Dr. José R. González
 Decano Interino

Estimado Licenciado Fuentes:

Con fecha 1ro. de marzo de 1970, el Centro de Educación Audiovisual del Colegio de Pedagogía de la Universidad de Puerto Rico, recibió un donativo federal para la celebración de un Instituto de Comunicación Audiovisual para profesores del nivel universitario.

De acuerdo con el presupuesto que se sometió para este proyecto, el Director del mismo recibió durante los meses de marzo, abril y mayo la mitad de su sueldo de los dineros del proyecto, ya que se supone esta persona dedique la mitad de su tiempo al planeamiento del proyecto que empieza a funcionar a tiempo completo en el próximo mes de agosto. La otra mitad del tiempo será dedicada a la dirección del Centro de Educación Audiovisual.

La dirección de este proyecto estará a mi cargo. Solicito se hagan los arreglos pertinentes de sueldo que la mitad de mi sueldo por los meses de marzo, abril y mayo se carguen a la cuenta 00-205-15-23-0-22 (Inst. Comun. Audiov. M-34-70) que es la cuenta equivalente asignada al proyecto.

Agradeceré ejerza sus buenos oficios para el trámite de este asunto a la mayor brevedad posible, ya que necesitamos utilizar los dineros que quedan libre de mi sueldo en la cuenta regular Centro de Educación Audiovisual para otros propósitos.

Atentamente

T. G. de la Luz

Teófilo G. de la Luz
 Director

TGL/mrr
 CC/ Lda. Mercedes P. de Negrón



9 de abril de 1968

Prof. Teófila Gamarra de la Luz
Andrés Mallado 46
Segundo B
Madrid 15, España

Estimada Profesora Gamarra de la Luz:

Aún no hemos recibido el informe sobre el trabajo realizado por usted durante el primer semestre académico, mientras disfruta de licencia sabática. Mucho le agradeceremos nos envíe dicho informe a la mayor brevedad posible.

La Administración del Recinto necesita urgentemente información relacionada con las licencias concedidas este año. Para poder suministrar los datos que se nos han solicitado, necesitamos los informes de todos los profesores en uso de licencia.

Cordialmente,

Mercedes Portillo de Negrón
Directora

Maria Clara

30

File



10 de abril de 1967

Dra. Teófila G. de la Luz, Directora
Centro de Educación Audiovisual
Facultad de Pedagogía
Recinto de Río Piedras

Estimada doctora de la Luz:

El Decano de Pedagogía, Dr. Augusto Bobonis, luego de consultar con la Facultad del Centro de Educación Audiovisual, la ha recomendado a usted para que continúe dirigiendo dicho Centro. Me complace comunicarle que he aceptado la recomendación del Decano Bobonis.

Reciba usted mis felicitaciones y mis mejores deseos. Tengo la seguridad de que continuará usted colaborando con la institución con la misma dedicación con que lo ha hecho hasta el presente.

Cordialmente,

Abraham Díaz González

em

mco
cc: Oficina de Personal
Oficina de Presupuesto
Decano de Pedagogía

Champion Union Sign



12 de septiembre de 1962

Dr. Jorge Morales Yordán
Secretario Auxiliar de Estado
Departamento de Estado
San Juan, Puerto Rico

Estimado doctor Morales Yordán:

Acuso recibo de su atenta carta del 6 de septiembre solicitando autorización del Rector para que la Dra. Teófila V. Gamarra de la Luz y el Sr. Roberto Estrella vayan a Santo Domingo a asesorar en el campo audio visual a varias agencias del gobierno de ese país.

Me place informarle que después de consultar con el Decano de Pedagogía, Sr. Augusto Bobonis, el Rector autoriza gustosamente su solicitud. Queda entendido que la Universidad no habrá de sufragar los costos de viaje.

Con un cordial saludo, quedo de usted

Muy atentamente,

Jorge Injuto
Ayudante Ejecutivo del Rector

- cc: Dr. Sebastián González García
- Dr. William H. Preston
- Dr. Augusto Bobonis
- Sra. Teófila V. Gamarra de la Luz
- Sr. Roberto Estrella
- Personal Docente

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO
SAN JUAN, PUERTO RICO



6 de septiembre de 1962

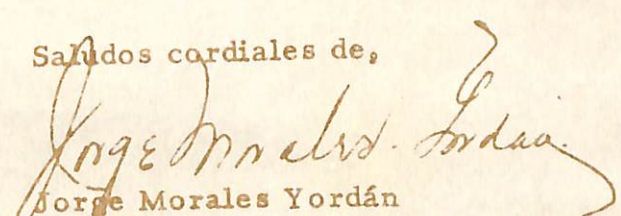
Estimado señor Enjuto:

Por la presente tengo a bien indicarle que han sido solicitados por nuestro conducto los servicios de la Dra. Teofila V. Gamarra de la Luz y el señor Roberto Estrella, para prestar asesoría en el campo de audio visual a varias agencias del gobierno dominicano.

Le agradeceré inicie las gestiones administrativas pertinentes a los efectos de que estos funcionarios universitarios puedan salir hacia Santo Domingo a la brevedad posible.

En la confianza de su amabilidad de siempre, reciba

Saludos cordiales de,


Jorge Morales Yordán
Secretario Auxiliar de Estado

Sr. Jorge Enjuto
Ayudante Ejecutivo del Rector
Oficina del Rector
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Río Piedras, P. R.



Oficina del
Decano de Administración

8 de febrero de 1962

Dra. Teófila G. de la Luz
Directora
Centro de Educación Audiovisual
Facultad de Pedagogía
Universidad de P.R.

Estimada Dra. de la Luz:

Por la presente se le autoriza a ausentarse de Puerto Rico a los Estados Unidos en viaje oficial por la vía aérea durante el período del 24 al 31 de marzo de 1962. El propósito de éste es asistir a la Convención del Departamento de Instrucción Audiovisual (DAVI) de la National Education Association y participar en la presentación de un tema de educación audiovisual en la Comisión de Educación de Maestros.

A continuación el detalle de los gastos que se autorizan por ser necesarios para el servicio público:

Gastos de transportación por avión, utilizando las rutas más cortas	\$ <u>275.20</u>
(Esta suma será pagadera directamente por la Universidad de Puerto Rico a la agencia de pasajes o compañía aérea de quien se adquiera el boleto de viaje.)	
Fondos a anticiparse para gastos de transportación terrestre, pago de matrícula, y dietas a razón de \$15.00 diarios por 8 días.	\$ <u>152.00</u>
Total de fondos autorizados	\$ <u><u>427.20</u></u>

Las cantidades arriba autorizadas para gastos de transportación y otros gastos se cargarán a obligación Miscelánea #118 del 3 de diciembre de 1961.



A su regreso deberá usted someter al Decano de Administración, dentro del término de treinta (30) días, un informe completo y detallado de las actividades realizadas de acuerdo con la misión que por la presente se le encomienda, enumerando los logros obtenidos como resultado de sus gestiones.

Para obtener crédito por las cantidades que tenga que desembolsar, deberá usted someter directamente a la Oficina de Contabilidad de la Universidad, lo siguiente:

1. Una relación de la fecha y hora en que salga de Puerto Rico y llegue al sitio de destino y viceversa, así como también a cada una de las ciudades que visite;
2. Recibos en duplicado, debidamente firmados, de todos los gastos en que incurra, excluyendo pagos hechos a entidades que no acostumbran a expedir recibos por importes pagadosles como en el caso de empresas de taxímetros y de ferrocarril;
3. Una relación de los gastos de transportación, no cubiertos por recibos con la cantidades que pague en cada caso;
4. Una copia del informe al Decano de Administración que se menciona antes, y
5. Esta carta, sin la cual no puede prepararse ningún comprobante.

Cordialmente,

William H. Preston Jr

WILLIAM H. PRESTON, JR.
Decano de Administración

OPD-19

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Decanato de Administración
Oficina de Personal Docente

FEB 9 10 30 AM 1962



SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIAJE OFICIAL

Direcciones: Para implementar la Circular Número 19 de la Oficina del Rector expedida el 4 de octubre de 1951, someta este formulario en original a la oficina de Personal Docente y una copia a la oficina del Rector, a través del Decano de Administración, siempre que se solicite autorización para un viaje oficial. Deberá radicarse, por lo menos, quince días antes de la fecha señalada para el viaje. Use la hoja adicional que se incluye para completar la información de cualquiera de los apartados del formulario.

- 1. 25 de enero de 1962
Fecha de solicitud
- 2. Teófila G. de la Luz
Nombre de la persona que va a efectuar viaje oficial
- 3. Directora
Cargo que ocupa
- 4. Centro de Educación Audiovisual
Departamento
- 5. Colegio de Pedagogía
Facultad

6. Propósito del Viaje: (Explique detalladamente las actividades y encomiendas que va a realizar, y los beneficios y ventajas que derivará la persona y la institución como resultado del viaje).

1) Asistir a la Convención del Departamento de Instrucción Audiovisual (DAVI) de la National Education Association, (en Kansas City, Missouri, del 25 al 30 de marzo de 1962.

2) Participar en la presentación de un tema de educación audiovisual en la Comisión de Educación de Maestros.

3) Mis experiencias en la mencionada Convención serán de sumo valor en el mejoramiento de los servicios que presto al Centro de Educación Audiovisual de nuestra Universidad.

7. Duración del Viaje:

a. Número de días fuera de Puerto Rico 8 días

b. Fecha de salida de Puerto Rico 24 de marzo de 1962

c. Fecha de regreso a Puerto Rico 31 de marzo de 1962



8. Itinerario completo:

Ciudades a visitar:

Estadía en cada una de ellas
(dé número de días)

<u>Kansas City, Missouri</u>	<u>8 días</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

SX 15

9. Asignación de fondos que se solicita:

a. Gastos de Transportación:

(El funcionario deberá obtener recibos de todos los pagos que efectúe, excepto aquellos hechos a entidades que no acostumbren expedir recibos, como las de taxímetros y ferrocarriles).

1. Boletos de Avión o Barco:	Importe	Total
1. De <u>San Juan</u> A <u>Chicago</u>	_____	_____
2. De <u>Chicago</u> A <u>Kansas City</u>	_____	_____
3. De <u>Kansas City</u> A <u>Chicago</u>	_____	_____
4. De <u>Chicago</u> A <u>San Juan</u>	_____	_____
5. De _____ A _____	_____	_____
6. De _____ A _____	_____	\$ <u>275.20</u>

2. Transportación Ferroviaria:

1. De _____ A _____	_____	_____
2. De _____ A _____	_____	_____
3. De _____ A _____	_____	_____
4. De _____ A _____	_____	_____
5. De _____ A _____	_____	_____
6. De _____ A _____	_____	\$ _____



3. Gastos de Taxi:
(Someta estimado englobado)

Río Piedras-Aeropuerto, Aeropuerto-Hotel en Kansas

City, Hotel en Kansas City-Aeropuerto-Aeropuerto Isla

Internacional-Río Piedras y otros gastos de taxis para

diferentes excursiones que se llevan a cabo durante la Convención. \$ 25.00

4. Otros gastos misceláneos:
(Someta estimado de gastos adicionales que considere necesarios. El Decano de Administración determinará si proceden a tenor con la reglamentación del Auditor de Puerto Rico).

Registration Fee

_____ \$ 7.00

5. Dietas:
(La dieta empieza a computarse desde la hora de llegada al país visitado y termina cuando se aborda el avión o barco de regreso a Puerto Rico. No será necesario presentar recibos).

Número de días fuera de Puerto Rico	A razón de \$15 diarios para viajes a Estados Unidos. Para viajes en países extranjeros se determinarán en cada caso.	
<u>8 días</u>		\$ <u>120.00</u>

GRAN TOTAL \$ 427.00

10. Partida o partidas presupuestales con cargo a la cual se solicita la autorización:

^ Obligación Miscelánea Núm. 118 del 5 de diciembre de 1961.

2/2/62
Fecha

[Signature]
Firma del Decano

Recomendación:

[Signature]
Firma del Decano de Administración

Fecha

Firma del Rector

Fecha



Universidad de Puerto Rico
DECANATO DE ADMINISTRACION
Oficina de Personal Docente

6 de noviembre de 1961

Sra. Teófila Gamarra de la Luz
Catedrática Asociada Centro Educación Audiovisual
Facultad de Pedagogía

Estimada señora Gamarra de la Luz:

Deseamos recordarle que de acuerdo con el Capítulo VI, Sección 2, Apartado 11 del Reglamento Universitario, aquellas personas quienes disfrutaron de licencia sabática, licencia extraordinaria con sueldo o con ayuda económica, sin sueldo con ayuda económica o de licencia sin sueldo deben someter al Rector dentro de los treinta días después de su regreso, un informe completo sobre el trabajo realizado durante su ausencia. Igualmente debe remitir la transcripción oficial del expediente de estudios académicos, si lo hubiere.

Confiamos que haya tenido el éxito que esperaba durante el período de su licencia.

Cordialmente,


Etiony Aldarondo Galván
Director Interino

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Oficina del Decano de Estudios
Río Piedras, Puerto Rico



19 de julio de 1961

M E M O R A N D U M

A : Sr. Etiony Aldarondo
Director Asociado
Oficina de Personal Docente

Los documentos adjuntos, recibidos en la Oficina del Decano de Estudios, son por la presente endosados a usted

- X para su atención
- para rendir informes al Decano de Estudios
- para ser devueltos con sus recomendaciones
- para su información
- para sus archivos
- para que acuse recibo
- para trámite
- para su consideración
- para contestar directamente

ASUNTO: Carta de la Sra. ^{anexa} Teófila G. de la Luz de fecha 6 de julio
de 1961 enviando informe sobre su licencia sabática del 7 de junio de
1960 al 6 de junio de 1961.

Conchita M. Fabian
Conchita M. Fabian
Auxiliar de Investigaciones

INFORME SOBRE LICENCIA SABATICA



- I. Disfruté de licencia sabática del 7 de junio de 1960 al 6 de junio de 1961.
- II. Durante mi sabática tomé los siguientes cursos postgraduados en la Universidad Estatal de Montana:

Elementary French	5 créditos
Elementary French	5 créditos
Color and Design	3 créditos
Painting	3 créditos
Studio Operation	1 crédito
Research in Journalism	3 créditos
Radio Television Production and Direction I	3 créditos
Radio Television Production and Direction II	3 créditos

- III. Como requisito del curso "Radio Television Production and Direction" preparé y transmití en diciembre de 1960 un programa radial titulado "Christmas In Other Lands". Estudiantes de varios países extranjeros cooperaron conmigo en la presentación del programa. Este fue transmitido por la radioemisora de la Universidad Estatal de Montana en el Día de Navidad, el 25 de diciembre.
- IV. Tuve la oportunidad de visitar Centros de Educación Audiovisual y estaciones de radio y televisión educativa de la Nación.
- V. El volver a ser estudiante después de seis años de dedicarme a la cátedra fue una experiencia fascinante ya que no tuve que ceñirme a un currículo fijo, ni trabajar para un grado. Así tuve la oportunidad de seleccionar los cursos que más me interesaban y me ayudarían en mi campo de trabajo.
- VI. La transcripción de créditos la envié en el mes de mayo a la Oficina de Personal Docente.

LIBRO RICO
UNIVERSIDAD DE

1961 MA 28 23 1961

MONTEVIDEO
0 10 11
1961



COMMONWEALTH OF PUERTO RICO
UNIVERSITY OF PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.

Audio-Visual Center

College of Education

6 de julio de 1961

Dr. Jaime Benítez, Rector
Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

P/C: Dr. Augusto Bobonis
Decano de Pedagogía

Distinguido señor Rector:

De acuerdo con su Circular Número 21, fechada el 16 de mayo de 1961, tengo sumo gusto en enviar a usted el Informe sobre mi licencia sabática.

Respetuosamente,

Teófilo G. de la Luz
Directora

cmf

Anexo (1)

PUERTO RICO
UNIVERSITY OF

JUL 5 1961

OFFICE OF
RECEIVED

Arch B 43

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Río Piedras, Puerto Rico



Oficina del Rector

12 de febrero de 1960

Dra. Refilia G. de la Luz
Director y Catedrático Asociado
Centro de Educación Audiovisual
Facultad de Pedagogía

Estimada Dra. de la Luz:

Por la presente se le autoriza a ausentarse de Puerto Rico a los Estados Unidos, por la vía aérea, en viaje oficial, durante el período aproximado del 28 de febrero al 5 de marzo de 1960, con el propósito de asistir a la Convención Nacional de Educación Audiovisual de la U.S.A. en Cincinnati, Ohio y participar en la misma como recurso en la sesión de "College and University Audio-Visual Programs".

Por consiguiente, queda usted autorizada a visitar la ciudad de Cincinnati, Ohio.

A continuación el detalle de los gastos que se autorizan por ser necesarios para el servicio público:

Gastos de transportación por avión, utilizando las rutas más cortas.....	\$ <u>219.70</u>
(Esta suma será pagadera directamente por la Universidad de Puerto Rico a la agencia de pasajes o compañía aérea de quién se adquiera el boleto de viaje.)	
Fondos a anticiparse para transportación terrestre , inscripción, banquete de Convención y dietas a razón de \$15.00 diarios	\$ <u>131.00</u>
Total de fondos autorizados.....	\$ <u>370.70</u>

Las cantidades arriba autorizadas para gastos de transportación y otros gastos se cargarán a la partida 1000-365-060.2, del presupuesto vigente para las Facultades de Río Piedras. (Obligación Miscelánea Nú. 2231)



A su regreso deberá usted someter a esta oficina, dentro del término de treinta (30) días, un informe completo de las actividades realizadas de acuerdo con la misión que por la presente se le encomienda.

Para obtener crédito por las cantidades que tenga que desembolsar deberá usted someter a la Secretaría de Hacienda, Servicio de Contaduría, a través de **esta oficina, lo siguiente:**

1. Una relación de la fecha y hora en que salga de Puerto Rico y llegue al sitio de destino y viceversa, así como también a cada una de las ciudades que visite;
2. Recibos en duplicado, debidamente firmados, de todos los gastos en que incurra, excluyendo pagos hechos a entidades que no acostumbran a expedir recibos por importes pagadosles como en el caso de empresas de taxímetros y de ferrocarril;
3. Una relación de los gastos de transportación, no cubiertos por recibos con las cantidades que pague en cada caso;
4. Una copia del informe al Rector que se menciona antes, y
5. Esta carta, sin la cual no puede prepararse ningún comprobante.

Cordialmente,

JAI ME BENITEZ
Rector

2/5/60 45
2/12/60
ARCHIVO CENTRAL
LAPPPA
ARCHIVO HISTORICO
FEB 13 1960

OPD-19

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Decanato de Administración
Oficina de Personal Docente

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIAJE OFICIAL

Direcciones: Para implementar la Circular Número 19 de la Oficina del Rector expedida el 4 de octubre de 1951, someta este formulario en original y dos copias al Rector, a través del Decano de Administración, siempre que se solicite autorización para un viaje oficial. Deberá radicarse, por lo menos, quince días antes de la fecha señalada para el viaje. Use la hoja adicional que se incluye para completar la información de cualquiera de los apartados del formulario.

- 2 de febrero de 1960
- 1. Fecha de solicitud
- 2. Nombre de la persona que va a efectuar viaje oficial
Pro. Teófila G. de la Luz
- 3. Cargo que ocupa
Directora Cit Asociada
- 4. Departamento
Centro de Educación Audiovisual
- 5. Facultad
Pedagogía

6. Propósito del Viaje: (Explique detalladamente las actividades y encomiendas que va a realizar, y los beneficios y ventajas que derivará la persona y la institución como resultado del viaje).

Asistir a la Convención Nacional de Educación Audiovisual de la N.E.A. en Cincinnati, Ohio, desde el 29 de febrero hasta el 4 de marzo de 1960.

Participar como recurso en la sesión de "College and University Audio-Visual Programs" que se efectuará el 1ro. de marzo de 1960, de 3:00 a 5:00 p.m.

7. Duración del Viaje:

- a. Número de días fuera de Puerto Rico 7 días
- b. Fecha de salida de Puerto Rico 28 de febrero
- c. Fecha de regreso a Puerto Rico 5 de marzo



8. Itinerario completo:

Ciudades a visitar:

Estadía en cada una de ellas
(dé número de días)

Cincinnati - Ohio	5 días
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

9. Asignación de fondos que se solicita:

a. Gastos de Transportación:

(El funcionario deberá obtener recibos de todos los pagos que efectúe, excepto aquellos hechos a entidades que no acostumbren expedir recibos, como las de taxímetros y ferrocarriles).

1. Boletos de Avión o Barco:

	Importe	Total
1. De <u>San Juan</u> A <u>Cincinnati-Ohio</u>	<u>\$119.85</u>	
2. De <u>Cincinnati-Ohio</u> A <u>San Juan</u>	<u>\$119.85</u>	
3. De _____ A _____	_____	
4. De _____ A _____	_____	
5. De _____ A _____	_____	
6. De _____ A _____	_____	<u>\$ 239.70</u>

2. Transportación Ferroviaria:

1. De _____ A _____	_____	
2. De _____ A _____	_____	
3. De _____ A _____	_____	
4. De _____ A _____	_____	
5. De _____ A _____	_____	
6. De _____ A _____	_____	<u>\$ ---</u>



3. Gastos de Taxi:
(Someta estimado englobado)

Río Piedras - Aeropuerto	\$ 2.50	
Aeropuerto - Río Piedras	2.50	
Aeropuerto de Cincinnati a Hotel	6.00	
Hotel de Cincinnati a Aeropuerto	6.00	\$ 17.00

4. Otros gastos misceláneos:
(Someta estimado de gastos adicionales que considere necesarios. El Decano de Administración determinará si proceden a tenor con la reglamentación del Auditor de Puerto Rico).

Inscripción	\$ 3.00	
Banquete de Convención	6.00	
		\$ 9.00

5. Dietas:
(La dieta empieza a computarse desde la hora de llegada al país visitado y termina cuando se aborda el avión o barco de regreso a Puerto Rico. No será necesario presentar recibos).

Número de días fuera de Puerto Rico	A razón de \$15 diarios para viajes a Estados Unidos. Para viajes en países extranjeros se determinarán en cada caso.	
7 días		\$ 105.00

17
9
105
131.00
239.70
370.70

GRAN TOTAL \$ 370.70

10. Partida o partidas presupuestales con cargo a la cual se solicita la autorización:

Obligación Miscelanea Núm. 2231 1000-345-060.2

Fecha
Recomendación:

Firma del Decano Dr. Augusto Bobonis
Decano, Colegio de Pedagogía

Fecha

Firma del Decano de Administración

Fecha

Firma del Rector



GOVERNMENT OF PUERTO RICO
UNIVERSITY OF PUERTO RICO
RIO PIEDRAS, P. R.



Audio-Visual Center

11 de agosto de 1958

College of Education

Hon. Jaime Benítez
Rector, Universidad de Puerto Rico
Río Piedras, Puerto Rico

P/C: Dr. Augusto Bobonis
Decano Interino, Colegio Pedagógico

Honorable Rector Benítez:

Muchas gracias por haberme brindado la oportunidad de asistir a la Convención Nacional de Educación Audiovisual que se llevó a cabo en Chicago durante los días, del 25 al 29 de julio de 1958.

Todos los tópicos discutidos en esta ocasión se enfocaron en el tema central de "Como Enseñar y Adiestrar Gente" y de "Como Comunicar Ideas". El desarrollo de este tema no se relacionó solamente con el campo de la educación, sino también con todas las fases de la vida americana: el comercio, y la banca, la industria, la agricultura, la medicina, la religión y las ciencias.

Entre los tópicos discutidos el que captó mi mayor interés fue el titulado "Un curso completo de ciencias en película".

Debido a que los educadores norteamericanos han visto la necesidad de enseñar más, a más gente, y en menos tiempo que antes, y debido a la existente escasez de maestros de ciencias, las universidades han optado por experimentar con los medios de comunicación en masa. Fruto de esta decisión es la filmación de un curso completo de física para usarse en las escuelas de educación secundaria. El primer fruto de películas de esta índole, se logró en 1956-57, gracias a la cooperación de la Encyclopaedia Britannica Films, Inc. Esta compañía ha producido unas 162 películas de cada una de las clases y demostraciones de física dadas por el profesor Harvey E. White de la Universidad de Stanford.

Con el fin de probar la efectividad de estas películas, se está llevando a cabo un estudio experimental en unas 200 escuelas secundarias en el estado de Wisconsin. Este estudio se inició en el otoño de 1957 y continuará a través de 1958-59.

Teofila Gonzales



Otros hitos de interés fueron los siguientes:

- 1) La utilización de los materiales audiovisuales en el enriquecimiento del programa de enseñanza para los alumnos mejor dotados.
- 2) Los problemas prácticos que confrontan los directores de educación audiovisual y los supervisores de centros de materiales de instrucción.
- 3) Cómo la organización de un centro de materiales de instrucción transforma los patrones de servicios de las bibliotecas públicas.

Otro de los atractivos de la convención, fue la exposición de equipo y material audiovisual, organizado por los productores y casas manufactureras de los Estados Unidos, México y el Canadá.

Como parte de esta convención también se reunieron los siguientes grupos: la "Audio-Visual Workshop for Industrial Training Directors", para adiestrar supervisores en el comercio y la industria; la "Agricultural Audio-Visual Workshop", especialmente para adiestrar agentes de demostraciones agrícolas, maestros de agricultura vocacional y trabajadores de extensión agrícola; la "Audio-Visual Conference of Medical and Allied Sciences", la cual sentó las bases para organizar un programa de intercambio e información entre los representantes de los departamentos de educación audiovisual y los del campo médico; la "Religious Audio-Visual Workshop", para directores de educación religiosa, sacerdotes, maestros, pastores y otras personas especializadas para aplicar los principios de la educación audiovisual en la enseñanza religiosa, y la "Industrial Audio-Visual Association", cuyos miembros son personas encargadas de departamentos de educación audiovisual en las grandes industrias.

También tuvo la oportunidad de visitar el "Teaching Learning Laboratory Center" del Departamento de Educación de la Universidad de Chicago y el Centro de Educación Audiovisual de dicha Universidad. El "Teaching Learning Laboratory Center", bajo la dirección de Herbert A. Thellen, está realizando una serie de experimentos relacionados con la dinámica de grupos.

El Departamento de Educación Audiovisual de la Universidad de Chicago ha establecido, con la ayuda de una fundación, un sistema de televisión en circuito cerrado, para demostrar como se puede mejorar la efectividad del maestro mediante la utilización efectiva de una serie de medios audiovisuales.

Hon. Jaime Benítez

-3-

11 de agosto de 195



La asistencia a esta convención ha sido sumamente provechosa, ya que me ha proporcionado una serie de ideas para fortalecer el programa de educación audiovisual de nuestra Universidad.

Muy atentamente,

Teófila G. de la Luz
Directora

cmf

Anexos (4)

UNIVERSITY OF
PUERTO RICO

Aug 14 5 58 PM 1958

ACADEMIC PERSONNEL
OFFICE OF
RECEIVED

Auth

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Río Piedras, Puerto Rico



Oficina del Rector

18 de julio de 1958

Dra. Teófila V. Gamarra de La Luz
Catedrático Asociado y Director
Centro de Educación Audiovisual
Facultad de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico

Estimada Dra. Gamarra de La Luz:

Por la presente se le autoriza a ausentarse de Puerto Rico a los Estados Unidos, por la vía aérea, en viaje oficial, por el período aproximado del 24 al 30 de julio de 1958 con el fin de asistir a la Convención Nacional de Educación Audiovisual que auspicia conjuntamente el Departamento de Instrucción Audiovisual de la NEA y la "Educational Film Library Association" y que se celebrará en Chicago, Illinois.

Se le autoriza por consiguiente a visitar la ciudad de Chicago, Illinois.

A continuación el detalle de los gastos que se autorizan por ser necesarios para el servicio público:

Gastos de transportación por avión, utilizando las rutas más cortas.....	\$ <u>265.70</u>
(Esta suma será pagadera directamente por la Universidad de Puerto Rico a la agencia de pasajes o compañía aérea de quién se adquiriera el boleto de viaje.)	
Fondos a anticiparse para transportación terrestre, inscripción en la Convención, gastos misceláneos y dietas a razón de \$15.00 diarios..	\$ <u>144.00</u>
Total de fondos autorizados.....	\$ <u><u>409.70</u></u>

Las cantidades arriba autorizadas para gastos de transportación y otros gastos se cargarán a la partida 1000-345-060.2, presupuesto vigente para las Facultades de Río Piedras.



A su regreso deberá usted someter a esta oficina, dentro del término de treinta (30) días, un informe completo de las actividades realizadas de acuerdo con la misión que por la presente se le encomienda.

Para obtener crédito por las cantidades que tenga que desembolsar deberá usted someter a la Secretaría de Hacienda, Servicio de Contaduría, a través de **esta oficina, lo siguiente:**

1. Una relación de la fecha y hora en que salga de Puerto Rico y llegue al sitio de destino y viceversa, así como también a cada una de las ciudades que visite;
2. Recibos en duplicado, debidamente firmados, de todos los gastos en que incurra, excluyendo pagos hechos a entidades que no acostumbran a expedir recibos por importes pagadosles como en el caso de empresas de taxímetros y de ferrocarril;
3. Una relación de los gastos de transportación, no cubiertos por recibos con las cantidades que pague en cada caso;
4. Una copia del informe al Rector que se menciona antes, y
5. Esta carta, sin la cual no puede prepararse ningún comprobante.

Cordialmente,

JAIME BENITEZ
Rector

OPD-19

*Asistir
Requisito
contra el viaje*

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Decanato de Administración
Oficina de Personal Docente

OFICINA DEL RECTOR
DE ADMINISTRACIÓN
JUL 14 10 27 AM
ARCHIVO CENTRAL
LUPPP
ARCHIVO HISTORICO

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIAJE OFICIAL

Direcciones: Para implementar la Circular Número 19 de la Oficina del Rector expedida el 4 de octubre de 1951, someta este formulario en original y dos copias al Rector, a través del Decano de Administración, siempre que se solicite autorización para un viaje oficial. Deberá radicarse, por lo menos, quince días antes de la fecha señalada para el viaje. Use la hoja adicional que se incluye para completar la información de cualquiera de los apartados del formulario.

- 1. 9 de julio de 1958
Fecha de solicitud
- 2. Teófila G. de la Luz
Nombre de la persona que va a efectuar viaje oficial
- 3. Directora Centro Educ. Audiovisual
Cargo que ocupa
- 4. Centro Educ. Audiovisual
Departamento
- 5. Pedagogía
Facultad

6. Propósito del Viaje: (Explique detalladamente las actividades y encomiendas que va a realizar, y los beneficios y ventajas que derivará la persona y la institución como resultado del viaje).

Asistir a la Convención Nacional de Educación
Audiovisual que auspicia conjuntamente el Departamento
de Instrucción Audiovisual de la NEA y la Educational
Film Library Association. Esta convención se efectuará
en Chicago durante los días del 25 - 29 de julio, 1958

7. Duración del Viaje:

- a. Número de días fuera de Puerto Rico 7
- b. Fecha de salida de Puerto Rico 24 de julio
- c. Fecha de regreso a Puerto Rico 30 de julio



8. Itinerario completo:

Ciudades a visitar:

Estadía en cada una de ellas
(dé número de días)

<u>Chicago</u>	<u>7 días</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

9. Asignación de fondos que se solicita:

a. Gastos de Transportación:

(El funcionario deberá obtener recibos de todos los pagos que efectúe, excepto aquellos hechos a entidades que no acostumbren expedir recibos, como las de taxímetros y ferrocarriles).

1. Boletos de Avión o Barco:

	Importe	Total
1. De <u>San Juan</u> A <u>Chicago</u>	<u>\$132.85</u>	
2. De <u>Chicago</u> A <u>San Juan</u>	<u>132.85</u>	
3. De _____ A _____	_____	
4. De _____ A _____	_____	
5. De _____ A _____	_____	
6. De _____ A _____	_____	\$ <u>265.70</u>

2. Transportación Ferroviaria:

1. De _____ A _____	_____	
2. De _____ A _____	_____	
3. De _____ A _____	_____	
4. De _____ A _____	_____	
5. De _____ A _____	_____	
6. De _____ A _____	_____	\$ <u>265.70</u>



3. Gastos de Taxi: (Someta estimado englobado)

Total

*Ces 500 taxi
son
para el
comida*

<u>De Río Piedras al aeropuerto</u>	
ida y vuelta	7.00
<u>Del aeropuerto de Chicago al Hotel</u>	
ida y vuelta	16.00
	<u>\$ 23.00</u>

4. Otros gastos misceláneos: (Someta estimado de gastos adicionales que considere necesarios. El Decano de Administración determinará si proceden a tenor con la reglamentación del Auditor de Puerto Rico).

<u>Inscripción 9</u>	3.00
<u>Indiana Alumni Banquet</u>	6.00
	<u>\$ 9.00</u>

5. Dietas:

(La dieta empieza a computarse desde la hora de llegada al país visitado y termina cuando se aborda el avión o barco de regreso a Puerto Rico. No será necesario presentar recibos).

Número de días fuera de Puerto Rico	A razón de \$15 diarios para viajes a Estados Unidos. Para viajes en países extranjeros se determinarán en cada caso.	\$ 105.00
-------------------------------------	---	-----------

GRAN TOTAL \$ 402.70

Handwritten calculations:
7
23
105
144.70
269.70

10. Partida o partidas presupuestales con cargo a la cual se solicita la autorización:

<u>Fecha</u>	<u>Julio 11, 1958</u>	<u>Firma del Decano</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Recomendación:</u>		<u>Firma del Decano de Administración</u>	<u>[Signature]</u>
<u>Fecha</u>		<u>Firma del Rector</u>	
<u>Fecha</u>			



8 de octubre de 1956

Sra. Teófila Gamarra de la Luz
Catedrático Auxiliar y Director
Centro de Educación Audiovisual
Facultad de Pedagogía

Estimada Sra. de la Luz:

Tengo el gusto de incluirle copia del acuerdo de la Junta
Universitaria de Río Piedras (Certificación Núm. 20), con respecto
a los jefes y directores de departamentos de las facultades de Río
Piedras que devengan sueldo y compensación adicional

Cordialmente,

José Ramón Ortiz
Director
Oficina de Personal Docente

Anexo

7 *Fófila Boman de*
la Cruz 59

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA UNIVERSITARIA
Río Piedras, P. R.



Secretaría

CERTIFICACION #20 (Año 1956)

Yo, HARRIS F. BUNKER, Secretario de la Junta Universitaria de la Universidad de Puerto Rico, Facultades de Río Piedras, CERTIFICO:

Que en la reunión celebrada por este organismo el día veintidos de agosto de mil novecientos cincuenta y seis se ADOPTO el siguiente ACUERDO:

Que los sueldos de los jefes de departamentos se consignan como una sólo cantidad, incluyendo en ella la compensación especial. En otras palabras, que el sueldo de los jefes de departamentos, que hoy se expresa en dos renglones, se englobe en una sola suma, de suerte que el sueldo básico equivalga a lo que es hoy la suma de aquellos dos renglones.

Y para que así conste, expido la presente, en Río Piedras, Puerto Rico, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Harris F. Bunker
HARRIS F. BUNKER
Secretario



10 de julio de 1956

Dra. Teófila Camarra de la Luz, Director
Centro de Educación Audiovisual
Facultad de Pedagogía
Universidad de Puerto Rico

Estimada Dra. de la Luz:

Por la presente se le autoriza a ausentarse de Puerto Rico a los Estados Unidos, por la vía aérea, en viaje oficial, durante el período aproximado del 18 al 28 de julio de 1956 con el propósito de asistir a la Convención Nacional de Educación Audiovisual que se llevará a cabo en el Hotel Sherman en la ciudad de Chicago, Illinois, durante los días del 18 al 27 de julio de 1956.

Por consiguiente, queda usted autorizada a visitar las ciudades de Miami, Florida, Chicago, Illinois y Nueva York, N. Y., debiendo salir de Puerto Rico alrededor del 18 de julio y regresando a la Isla aproximadamente el día 28 de este mismo mes.

Los gastos que por la presente se autorizan son necesarios para el servicio público. Recibirá usted para gastos de transportación--utilizando las rutas más cortas, incluyendo la vía aérea--gastos misceláneos y dietas (a razón de \$15.00 diarios), la cantidad de \$487.50 que se cargará a la partida "Gastos de Viaje", Centro de Educación Audiovisual, 1000-345-000.2 consignada en el presupuesto para el año fiscal 1956-57, Facultades de Río Piedras.

A su regreso deberá usted someter a esta oficina un informe completo de las actividades relacionadas con la misión que por la presente se le encomiendan.

Para obtener crédito por las cantidades que tenga que desembolsar deberá someter a la Secretaría de Hacienda, Servicio de Contaduría, a través de esta oficina, lo siguiente:

1. Una relación de la fecha y hora en que salga de Puerto Rico y llegue a Estados Unidos y viceversa, así como a cada una de las ciudades que visite;
2. Recibos en duplicado, debidamente firmados, de todos los gastos en que incurra, excluyendo pagos hechos a entidades que no acostumbren a expedir recibos por importes pagadosles como en el caso de empresas de taxímetros y de ferrocarril;
3. Una relación de los gastos de transportación, no cubiertos por



- recibos, con las cantidades que pague en cada caso,
4. Una copia del informe al Rector que se menciona antes, y
 5. Esta carta, sin la cual no puede prepararse ningún comprobante.

Cordialmente,

HIRAM R. CANOYO
Rector Interino

OPD-19

con cargo a perpetuidad Antec. Visual y 1/2 tiempo a Pedagogía (Cambio de 1956-57)

28 de mayo de 1956
gastos de viaje
con cargo a presupuesto de Pedagogía (1956-57)
Presupuesto Dr. Peraza
4/11/56 42



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Decanato de Administración
Oficina de Personal Docente

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE VIAJE OFICIAL

Direcciones: Para implementar la Circular Número 19 de la Oficina del Rector expedida el 4 de octubre de 1951, someta este formulario en original y dos copias al Rector, a través del Decano de Administración, siempre que se solicite autorización para un viaje oficial. Deberá radicarse, por lo menos, quince días antes de la fecha señalada para el viaje. Use la hoja adicional que se incluye para completar la información de cualquiera de los apartados del formulario.

- 1. Fecha de solicitud 28 de mayo de 1956
- 2. Nombre de la persona que va a efectuar viaje oficial
Dra. Teófila Gamarra de la Luz
- 3. Cargo que ocupa
Directora Centro Educ. Audio-Visual
- 4. Departamento
Centro Educ. Audio-Visual
- 5. Facultad
Pedagogía

6. Propósito del Viaje: (Explique detalladamente las actividades y encomiendas que va a realizar, y los beneficios y ventajas que derivará la persona y la institución como resultado del viaje).

Atender a la Convención Nacional de Educación Audiovisual que se llevará a cabo en el Hotel Sherman, Chicago, Illinois durante julio 18 al 27 de 1956.

7. Duración del Viaje:

- a. Número de días fuera de Puerto Rico 10 días
- b. Fecha de salida de Puerto Rico julio 18
- c. Fecha de regreso a Puerto Rico julio 28



8. Itinerario completo:

Ciudades a visitar:

Estadía en cada una de ellas
(dé número de días)

<u>Chicago, Illinois</u>	<u>10 días</u>
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

9. Asignación de fondos que se solicita:

a. Gastos de Transportación:

(El funcionario deberá obtener recibos de todos los pagos que efectúe, excepto aquellos hechos a entidades que no acostumbren expedir recibos, como las de taxímetros y ferrocarriles).

1. Boletos de Avión o Barco:		Importe	Total
1. De <u>San Juan</u>	A <u>Miami</u>	<u>\$ 64.00</u>	
2. De <u>Miami</u>	A <u>Chicago</u>	<u>80.20</u>	
3. De <u>Chicago</u>	A <u>Nueva York</u>	<u>45.10</u>	
4. De <u>Nueva York</u>	A <u>San Juan</u>	<u>100.00</u>	
5. De _____	A <u>(Viaje de ida y vuelta)</u>	_____	
6. De _____	A _____	_____	<u>\$ 289.30</u>

2. Transportación Ferroviaria:

1. De _____	A _____	_____	
2. De _____	A _____	_____	
3. De _____	A _____	_____	
4. De _____	A _____	_____	
5. De _____	A _____	_____	
6. De _____	A _____	_____	<u>\$ _____</u>



3. Gastos de Taxi:
(Someta estimado englobado)

<u>De Domicilio en Río Piedras al Aeropuerto</u>	\$ 3.50
<u>De Aeropuerto en Chicago al Hotel Sherman</u>	8.00
<u>Del Hotel Sherman al Aeropuerto</u>	8.00
<u>Del Aeropuerto en San Juan a Domicilio en Río Piedras.</u>	3.50 <u>23.00</u>

4. Otros gastos misceláneos:
(Someta estimado de gastos adicionales que considere necesarios. El Decano de Administración determinará si proceden a tenor con la reglamentación del Auditor de Puerto Rico).

<u>EFIA Registration Fec.</u>	5.00

_____	\$ <u>5.00</u>

289.30
 23
 5
 150

 467.30

5. Dietas:

(La dieta empieza a computarse desde la hora de llegada al país visitado y termina cuando se aborda el avión o barco de regreso a Puerto Rico. No será necesario presentar recibos).

Número de días fuera de Puerto Rico	A razón de \$15 diarios para viajes a Estados Unidos. Para viajes en países extranjeros se determinarán en cada caso.	\$ <u>150.00</u>
-------------------------------------	---	------------------

GRAN TOTAL \$ 467.30

10. Partida o partidas presupuestales con cargo a la cual se solicita la autorización:

Fecha

[Signature]
Firma del Decano

Recomendación:

[Signature]
Firma del Decano de Administración *ht*

Fecha

Firma del Rector

Fecha